

	REQUISITOS PROVEEDORES MEDIOMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha 24/11/2023
	SGMA08_02	Revisión 01

REQUISITOS PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

- Debe poseer las **AUTORIZACIONES** administrativas necesarias, como licencia de actividad, autorización de vertido, etc. y cumplir la **NORMATIVA AMBIENTAL** vigente que le sea de aplicación (residuos, niveles sonoros, de vibraciones, emisiones atmosféricas, etc.)
- Todos los **RESIDUOS** que genere deposítelos en los contenedores habilitados para ello, debidamente identificados. **NO MEZCLE** los diferentes residuos.
- USE** de forma racional los recursos naturales para conseguir, entre todos, un ahorro en el consumo de agua, de energía y materias. **APAGUE** las luces y aparatos eléctricos cuando no los necesite. **CIERRE** los grifos cuando no los esté utilizando.
- NO ARROJE** productos o sustancias tóxicas por los desagües de las obras de **CRUCEGAR** o de cualquier instalación donde pueda estar trabajando. Tampoco utilice las alcantarillas exteriores como desagües.
- Mantenga limpia la instalación. No arroje desperdicios por la instalación. Evite el **DESORDEN** para que todo el recinto esté limpio y demos una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.
- El **RUIDO** también es una forma de contaminación. Procure producir el mínimo posible.
- INFORME** al personal de los peligros de los productos químicos de utilización habitual, pues contribuye a reducir los riesgos de contaminación y accidentes. Tenga presente que vertidos reiterados de residuos, aunque sea en pequeñas cantidades, pueden dañar de forma irreversible nuestro **MEDIO AMBIENTE**. Si se produce un vertido a la red de alcantarillado avise al Responsable de SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA.
- Si se produce un derrame en la manipulación de sustancias químicas o residuos peligrosos utilice el material absorbente, evitando la extensión de la fuga o que llegue a alcantarillas. Comuníquelo al Responsable de **SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA**
- Cuando se detecte un incendio se debe **AVISAR** al resto del personal que esté en las instalaciones. Siempre que la magnitud del incendio lo permita se tratará de

	REQUISITOS PROVEEDORES MEDIOMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha 24/11/2023
	SGMA08_02	Revisión 01

apagar con los extintores que se encuentran distribuidos por la empresa. Cuando haga uso de un extintor, comuníquelo al Responsable de **SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA** para proceder a su sustitución.

	REQUISITOS PROVEEDORES MEDIOMABIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha 24/11/2023
	SGMA08_02	Revisión 01

Cualquier incumplimiento no justificado puede derivar en una rescisión de nuestra relación contractual y recuerde que todo el personal de **SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA** evalúa su comportamiento ambiental.

Documentación que se adjunta:

- Política de Calidad y Medio ambiente.
- Otros: (indicar)

- Documentación que se requiere: Certificado ISO 14001, Autorización de su actividad.

	REQUISITOS PROVEEDORES MEDIOMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha 24/11/2023
	SGMA08_02	Revisión 01

Nombre:
Puesto:
Empresa:

Firma:

Por favor, devuelva el documento firmado como muestra de su correcta recepción, entendimiento y aceptación, así como la documentación solicitada en caso de ser necesario.

☎ Si tiene cualquier duda, póngase en contacto con el Responsable del Sistema de SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA